

NUEVA REGULACIÓN DEL DELITO FISCAL: PROPUESTAS DE MEJORA”.

Conferencia coloquio, que se celebra el 6 de Marzo de 2014 en sesión de tarde (16.30 a 20 horas) al final de las ponencias se desarrollará una mesa redonda. El acto tendrá lugar en la sede del CGPJ de la C/ Trafalgar 27, Madrid.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

16.30 horas: Presentación formal del acto: Compartida entre el representante del CGPJ, como institución que acoge el acto, y el Presidente de la Fundación**(15-20 minutos)**

1ªPonencia: “Informe sobre las novedades introducidas en la nueva regulación del Delito Fiscal: algunas propuestas de mejora”.(30minutos) D. Miro Ayats Vergés y D. Jordi de Juan Casadevall. Socios de Cuatrecasas Goncalvez Pereira.

2ªPonencia:Dualidad de procedimientos, una respuesta pública ineficiente. (15minutos) D. Claro José Fernández Carnicero. Letrado de Las Cortes. Como miembro del CGPJ, fue ponente del informe del Consejo a la Ley Orgánica 7/2012.

3ªPonencia:Procedimiento penal por delito fiscal y responsabilidad civil.(15 minutos) D.Antonio del Moral Garcia . Magistrado de lo Penal del Tribunal Supremo.

4ªPonencia: ¿Conflicto procedimental o compatibilidad en la nueva regulación del Delito contra la Hacienda Pública?.(15 minutos) D.Manuel Garzón Herrero: Magistrado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

5ªPonencia: El procedimiento administrativo en los casos de delito contra la Hacienda Pública: las garantías del contribuyente.(15 minutos) Dª Isabel Espejo Poyato. Inspectora de Tributos del Estado, Delegación Central de Grandes Contribuyentes, A.E.A.T.

6ªPonencia: “Delito fiscal: la complejidad del papel asumido por la Administración Tributaria”.(15 minutos) D.Juan Manuel Herrero de Egaña. Abogado del Estado, Director del Servicio Jurídico de la A.E.A.T.

19 horas: Mesa redonda: Con participación de los ponentes y del público asistente.